

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 60/2025, de 25 de junio, sobre la gestión del material donado por los ayuntamientos alaveses para las personas damnificadas por la DANA en Valencia

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2025, aprobaron la siguiente moción:

Moción 60/2025, de 25 de junio, sobre la gestión del material donado por los ayuntamientos alaveses para las personas damnificadas por la DANA en Valencia.

1. Las Juntas Generales de Álava quieren transmitir el agradecimiento y el reconocimiento a todas las personas, colectivos e instituciones que, de una u otra manera, han colaborado en la atención a las víctimas de la DANA, y lamentan que el esfuerzo realizado por la ciudadanía y entidades locales no haya podido llegar a las personas afectadas por la DANA en la Comunidad Valenciana.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava, a Eudel y al Gobierno Vasco a que elaboren, con asesoramiento especializado del sector, un protocolo claro y actualizado, para el envío de ayuda humanitaria urgente ante posibles emergencias por catástrofes naturales que afecten a otros territorios, y lo presenten en el plazo de tres meses ante las Juntas Generales de Álava.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que la gestión que se realice de futuras catástrofes se haga de manera escrita y sistematizada para que pueda ser valorada y, en su caso, mejorada.

4. Se enviará copia de la moción aprobada al Gobierno Vasco y a Eudel.

Vitoria-Gasteiz, 25 de junio de 2025

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA